



Nombre de alumno:

Rocío del Milagro Martínez Lázaro

Nombre del profesor:

Roxana Morales

Nombre del trabajo:

**Estudio de los diversos ordenes
normativos**

Materia:

Introducción al estudio del Derecho

Grado:

Primer cuatrimestre

Grupo:

Licenciatura en Derecho 1

En **Derecho** se hace una gran distinción entre ley, norma y regla; pues cada una tiene un significado diferente y cuyo objetivo es controlar el comportamiento de los seres humanos dentro de un territorio, ya que estos deben cumplirlas de manera que si no es así se debe tener una sanción para el incumplimiento de cada una.

LEY

La **Ley** es una norma jurídica dictada por un legislador, es mas que nada un precepto establecido por el Estado para llegar a controlar la conducta de cada uno de los ciudadanos de un territorio determinado; pues en esta se manda o se prohíbe algo de acuerdo a la justicia y que este conlleve a una sanción dependiendo el delito cometido.

Por ejemplo:

- 1.- "La Ley establece que la venta de cocaína está penada".
- 2.- "La Ley prohíbe que una misma persona vote dos veces en una misma elección".

Pues las **Leyes** deben ser justas y proponer un desarrollo igualitario para todos sus habitantes, dándole a cada uno lo justo y lo que le corresponde.

Regla

La **Regla** en el concepto de Derecho es un precepto de lo que se debe y lo que es correcto de hacer, es dictada por un poder legítimamente constituido el cual tiene la potestad de regular el comportamiento y conducta de cada ser humano. Pues a diferencia de una norma, esta es un lineamiento formal de carácter social y jurídico, y su incumplimiento esta penalizado legal como moralmente.

Esta debe ser cumplida en un lugar específico, esta es de forma escrita.

Por ejemplo:

- 1.- "Una de las reglas dentro de una empresa es el horario de trabajo y si esta no es cumplida se respetará lo acordado dentro del contrato y puede aplicarse una sanción o si lo requiere hasta el despido"

Esta es más específica, tienen más sentido al referirse a cuestiones más puntuales en un entorno social y pueden estar mas institucionalizadas ante organismos formales como las leyes de tránsito, el código penal, etc.

En si las reglas son mas estrictas que las normas, ya que su omisión o falta puede acarrear hasta la cárcel, dependiendo de la gravedad de la situación.

Norma

Esta se refiere a los lineamientos que rigen la conducta de una sociedad en acuerdo de una colectividad como una empresa, una comunidad o la sociedad en general. Son convenios sociales que por lo tanto se espera que cada individuo respete dicho acuerdo y dependiendo del tiempo estas se vuelven legales y jurídicas.

Estas son de aspecto moral, pues se ve la justicia, la honestidad, el respeto, mas que nada son aquellos valores que se tiene como ser humano. El incumplimiento no conlleva a una sanción legal, pero si a una desaprobación social.

Por ejemplo:

1.-una norma puede ser el guardar silencio en la sala de espera de los hospitales. De esta manera se espera que las personas cumplan con lo pedido, pero no llevan a tener una sanción.

Estas son de forma oral, esto quiere decir que no están escritas, si no que forman parte de la tradición de cualquier lugar.

CRITERIOS DE ANALOGIA Y DISTINCION

La función de los ámbitos de validez de las **normas jurídicas** se refiere al espacio de tiempo comprendido entre límites determinados, ya que esa norma debe valer legalmente, siempre y cuando esté vigente.

Los **ámbitos de validez** según el jurista H. Kelsen son:

***El espacial:** es todo aquel espacio geográfico o sin territorio en el que un precepto es aplicable, debido a la división del territorio estas normas se clasifican en Normas internacionales y Normas nacionales, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que solo tienen validez en nuestro territorio nacional, al igual que las islas y mares que comprenden todo el territorio mexicano; con ello se crean leyes Federales, Leyes Estatales y Municipales.

***el temporal:** Esta consolidado por el periodo durante el cual tiene vigencia una norma, las cuales pueden ser determinadas (limitadas) las cuales tienen vigencia de un año o indeterminadas (ilimitadas) las cuales no tienen vigencia, se pierde cuando esta es abrogada, expresa o tácitamente.

***el material:** se refiere la materia o el contenido que tratan y tradicionalmente se dividen en normas de derecho publico y normas de derecho privado. Estas se clasifican en Derecho público y Derecho privado.

***el personal:** se refiere directamente a los sujetos a los que afecta y pueden ser genéricas ya que prevé los derechos y obligaciones de todos aquellos que se dediquen a la actividad

del comercio, particulares deriva de la voluntad de las autoridades correspondientes o individuales que rige los bienes de las personas involucradas en el mismo.

Derecho

Es aquel conjunto de principios y normas, inspirados en ideas de justicia y orden; regulan las relaciones de los seres humanos en una sociedad, cuyo poder esta activo por un poder público. Estas se hacen aplicables a todo el territorio de un Estado.

Es un sistema de leyes, regulaciones y normas de una región, con el propósito de mantener bajo control ciertos comportamientos y actos de la sociedad que se llegan a considerar peligrosos o dignos de interés.

¿Pero cuál es la importancia de este? Establecer bases de convivencia y dotar a los miembros de una sociedad de acuerdo a los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

Por ejemplo:

- 1.- El derecho de una persona a la vivienda
- 2.- El derecho a la seguridad social
- 3.- Derecho al matrimonio

El Derecho en sí, busca solucionar conflictos dentro de una sociedad y mantener el orden en la misma; pues busca la pacificación y el bienestar de cada ciudadano.

Moral

Es aquel que tiene como características ser irrenunciable con la finalidad de proteger a la persona; son modelos de conducta aceptados por la sociedad en la que se vive, son regulaciones sobre la conducta de cada individuo, son aquellas que hacen que las personas distingan del bien y mal con respecto a los valores éticos.

Estas rigen el comportamiento de manera individual para una mejor convivencia, se caracterizan por ser derivadas de los valores éticos como la justicia, el respeto, la honestidad, no están escritas, regulan la conducta al crear consciencia, son autónomas al no tener sanción formal o estricta.

Por ejemplo:

- 1.- Asegurar el bienestar físico y psicológicos de los hijos
- 2.- Ocuparse de los padres cuando estos sean ancianos

Religiosas

Son aquellas leyes consideradas obligatorias para que el hombre alcance la santidad, pues depende del comportamiento espiritual su salvación. Este tipo de normas plantea exigencias que el hombre debe cumplir para agradar a Dios y así ganarse un paso al paraíso.

Se respetan los lineamientos vitales y el conjunto de creencias determinan el comportamiento de cada individuo, las normas religiosas están usualmente escritas en un libro sagrado llamado la "Biblia", en este se escribieron mandamientos que Dios dejó para el hombre y este debe cumplirlos para su santidad y la salvación.

La sanción para estas normas es solamente designada por el mismo Dios, pues si no cumplen la sanción es ir al infierno, pues este lugar se define como un lugar feo y terrorífico para la humanidad. Para poder obtener el perdón durante un tiempo determinado las personas deben confesar sus pecados mortales al menos una vez al año, también por peligro de muerte y comulgar o ayunar.

Por ejemplo:

- 1.- Oír misa todos los domingos y fiestas de guardar
- 2.- Honrar a su padre y a su madre
- 3.- Tener los sacramentos

Referencias

Introducción al estudio del derecho, Eduardo García Máynez, 1938.
Teoría del Derecho, Hans Kelsen, 1934.